

Ciclo menstrual y sexualidad Menstrual cycle and sexuality

Ornela Barone Zallocco¹, Magdalena Rohatsch²

Resumen

La noción de sexualidad aparece por primera vez en la literatura médica del siglo XVIII. A partir de ahí, fue construyéndose por distintos caminos hasta llegar a nuestros días en que la entendemos como una construcción sociohistórica y un espacio de subjetivación que atraviesa toda nuestra vida y nuestras experiencias. Históricamente, han existido regímenes de verdad que han normado la sexualidad y regulado su performatividad. La construcción de la considerada “sexualidad femenina” se hizo desde el sesgo androcéntrico y patriarcal que niega la dimensión del placer, establece una economía libidinal y vuelve a insistir una y otra vez en la reducción de la sexualidad a nuestra capacidad reproductiva. En ese marco, el vínculo entre ciclo menstrual y sexualidad ha permanecido prácticamente olvidado. En este artículo nos proponemos indagar

Summary

The notion of sexuality first appears in eighteenth-century medical literature. From there, it was built along different paths until the present, when we understand it as a sociohistorical construction and a space of subjectivation that runs through all our lives and experiences. Historically, there have been regimes of truth that have regulated sexuality and its performativity. The construction of the considered “feminine sexuality” was made from the androcentric and patriarchal bias that denies the dimension of pleasure, establishes a libidinal economy and insists on the reduction of sexuality down to our reproductive capacity. As a result, the link between menstrual cycle and sexuality has been practically forgotten. In this article, we intend to investigate this link as a first attempt to build a more complex approach to the menstrual cycle. An approach that makes room for

esa relación como un primer intento por comenzar a construir una mirada que complejice el abordaje del ciclo menstrual, que haga lugar a la multiplicidad de experiencias posibles y que aporte a una educación menstrual sexuada y justa.

the multiplicity of possible experiences and that contributes to a sexed and fair menstrual education.

Palabras clave: menstruación; sexualidad; educación; ESI.

Key Words: menstruation, sexuality, education, comprehensive sex education.

Fecha de Recepción: 30/04/2020
Primera Evaluación: 30/05/2020
Segunda Evaluación: 08/06/2020
Fecha de Aceptación: 22/06/2020

Introducción

Escribimos este artículo con la intención de esbozar la red de relaciones sociales, culturales y políticas que existen entre el ciclo menstrual y la sexualidad y a sabiendas de que no existen muchas referencias bibliográficas que vinculen ambas temáticas. Tal como plantea Britzman, existe una insuficiencia radical de las categorías con las que históricamente “la educación organiza los cuerpos de conocimientos y el conocimiento de los cuerpos” (2018:11). En este sentido, es importante no desconocer que nuestras currículas educativas están ordenadas de manera heterosexual, biologicista e higienicista.

Para pensar los hilos que unen ambas dimensiones, consideramos que es fundamental comenzar haciendo una breve antología del modo en que se construyeron las sexualidades y, específicamente, la sexualidad de las personas con útero.

El disciplinamiento sexual creado por la caza de brujas no tuvo como resultado el surgimiento de nuevas capacidades sexuales ni placeres sublimados para las mujeres o disidencias. Por el contrario, derivó en la construcción de una sexualidad heteronormativa y coercitiva del deseo, el afecto y el placer. La caza de brujas condenó la *sexualidad femenina*, como la fuente de todo mal y criminalizó cualquier actividad sexual que amenazara la procreación, la transmisión de la propiedad dentro de la familia o restara tiempo y energías al trabajo (Federici, 2015: 312). De

igual manera, como sostiene Preciado (2008), la inquisición condenó a los cultivadores, recolectores y conocedores de preparaciones a base de plantas, y consideró a brujas, alquimistas y parteras como herejes o desviantes satánicos, lo que dio inicio a un proceso de expropiación de saberes populares, de criminalización de prácticas de *intoxicación voluntaria* y de privatización de la diversidad genética vegetal para perseguir el cultivo, uso y tráfico de drogas. Con el establecimiento de la Modernidad, se confiscó y privatizó todo saber autoexperimental de administración de sustancias por instituciones jurídico-médicas (Preciado, 2008). En palabras de Federici (2015), se confiscaron los saberes ancestrales sobre las plantas y las hierbas medicinales para allanar el camino a la medicina profesional, que erigió una muralla de conocimientos hegemónicos, indisputables, inasequibles y extraños a las “clases bajas”. En este proceso de privatización y masculinización de la medicina, las mujeres no solamente fueron expropiadas de sus saberes, sino que además se destruyeron las redes de colaboración y cuidado que existían entre ellas. Por ejemplo, los médicos de la Europa medieval tenían formación teórica, pero no práctica y sus estudios consistían, sobre todo, en la lectura de Platón, Aristóteles y teología cristiana. Así, las primeras prácticas médicas sobre embarazos y partos eran casi un experimento y provocaban más daños que las parteras, a quienes se acusaba de brujería y de ejercer una profesión

para la que no estaban preparadas. Sin embargo, eran ellas quienes más sabían de nacimientos: porque pertenecían a la misma comunidad que la embarazada, porque tenían años de experiencia práctica, porque ellas mismas eran madres y porque, antes del nacimiento, se instalaban en la casa de la parturienta para poder acompañar a todo el grupo familiar en una práctica que iba mucho más allá de lo estrictamente fisiológico (Ehrenreich y English, 2005).

Mientras tanto, los cuerpos de las mujeres fueron también (mal)tratados como objetos de investigación científica. Médicos como James Marion Sims hicieron experimentos con mujeres esclavizadas. A una de ellas, llamada Anarcha, se la hizo pasar por cerca de treinta operaciones sin anestesia. En sus experimentos, los anatomistas colonizaron progresivamente nuestra genitalidad con eufemismos vagos y sexistas. En algunas obras sobre ginecología, por ejemplo, se menciona a la vagina como “cueva de la vergüenza” (*sinos pudoris*) y al clítoris como “marca del diablo”. Otros médicos, como Gabriel Falopio y Thomas Bartolino, bautizaron con sus apellidos algunos de nuestros órganos genitales en un claro gesto de apropiación patriarcal (Pérez San Martín, 2018: 46). A partir del siglo XVIII, los órganos sexuales de las mujeres que hasta ese momento se consideraban versiones interiores de los masculinos —es decir, la vagina *era* el pene vuelto hacia adentro—, empezaron a ser interpretados como órganos diferentes y hasta opuestos, con el

modelo masculino como norma. Pero además, esas diferencias fueron llevadas más allá del cuerpo: también al alma y los comportamientos morales. A partir de ahí, el discurso científico comienza a buscar en la medicina las razones para la descalificación de las mujeres en el espacio social, político y cultural (Laqueur, 1994; Maffía, 2005). Como resultado, el útero (*hyteron*), y luego los ovarios, fueron interpretados como órganos que provocaban la histeria, una enfermedad propia de las mujeres y que las inhabilitaba para ocupar espacios de poder. “En el *Diccionario ideológico feminista*, Victoria Sau dice que, hasta finales del siglo XVIII, se cree que la matriz (...) vehiculiza los humores que, transportados por sangre, serán la causa de las convulsiones histéricas” (Rodríguez y Cachafeiro 2007: 55). Pero no se trata sólo de historia antigua. En 1931 la psicoanalista Karen Horney denominó “Síndrome de tensión premenstrual” a los malestares que algunas mujeres sentían antes del sangrado menstrual y afirmó que lo padecían las mujeres que negaban el deseo de estar embarazadas (Delaney, Lupton y Toth, 1988). En la década 1990, el síndrome se incluyó en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* con el nombre de “Trastorno disfórico del final de la fase lútea” (García Porta, 2006) y, en la actualidad, el Síndrome Pre Menstrual consiste en una lista de 150 síntomas “listados sin frecuencia ni grado de intensidad, que se registran en lapsos diferentes (cosa que resulta bastante extraña si lo que

pretendemos de los diagnósticos es que sean específicos)” (Mileo, 2018: 78). En definitiva, la creación y denominación de esta “enfermedad” ha sido útil al heteropatriarcado para desestimar nuestras emociones, nuestros reclamos y nuestra existencia política. La pragmática y misógina reducción de nuestra subjetividad a un estado histérico funciona para evadir y desacreditar cualquier reclamo y/o emoción que sea fruto de nuestra experiencia. De esta manera, “la conversión del *hysterion* en histeria se torna (...) uno de los soportes estratégicos del patriarcado porque de ella depende su reproducción” (Rodríguez y Cachafeiro 2007: 63).

La medicina moderna también se ha ocupado de identificar “los órganos reproductivos como órganos sexuales, en detrimento de una sexualización de la totalidad del cuerpo” (Preciado 2000: 20). De esta manera, “el desmembramiento del cuerpo de la mujer miembro a miembro, órgano por órgano, secreción a secreción es, al mismo tiempo, la deconstrucción término a término del cuerpo anatómicamente femenino tal como es representado o cartografiado por el discurso patriarcal” (de Lauretis, 2014:26).

La ciencia médica moderna –biologista, androcéntrica e individualista– no sólo se apropió de nuestros saberes ancestrales, sino que además nos arrebató la práctica del autoconocimiento y la capacidad de experimentación del propio cuerpo. En este sentido, “han conseguido que el útero y todas las funciones sexuales de la

mujer vinculadas al útero no tengan nada que ver con la sexualidad de la mujer, sino con su salud, y por tanto, queden a merced exclusiva de los médicos que se ocupan de las enfermedades de la mujer, a saber, los embarazos, los partos y los trastornos menstruales” (Rodríguez Bustos y Cachafeiro Viñambres, 2007: 57).

Según Esther Díaz, la palabra *sexualidad* apareció por primera vez en textos del siglo XVIII y, a partir de allí comienza a gestarse en los términos que la entendemos hoy: como un “conjunto de prácticas, sobreentendidos, palabras, miradas, normas, reglas y discursos relacionados con el deseo, la genitalidad, los orificios, las eminencias y las mucosas” (Díaz 2014: 60). Es decir, como una construcción histórica y social que despliega una constelación de narrativas, retóricas y prácticas que son interpretadas según determinado sistema de valores y que atraviesan toda nuestra vida. Como sostiene Lopes Louro “sin sexualidad no habría curiosidad, y sin curiosidad el ser humano no es capaz de aprender” (2018:78). Desde este punto de vista, entonces, las teorías, políticas, prácticas y epistemologías que consideren la multiplicidad de las sexualidades, de cuerpos y géneros podrán contribuir a transformar nuestros modos de sentir, pensar, y aprender. Es en esta línea que queremos inscribir el presente artículo al señalar la ausencia de la dimensión de la sexualidad vinculada al ciclo menstrual. Se trata de una relación sobre lo que se ha escrito muy poco. Pareciera

ser que no existen preguntas, dudas, o incertidumbres acerca de cómo se modifica la actividad sexual (entendida en términos de prácticas propias y compartidas) durante las diferentes fases del ciclo menstrual. Los vacíos epistémicos que perpetúan ignorancias y tabúes nos impulsan, entonces, a indagar y gestar preguntas interminables, conocimientos y nuevas ignorancias en este ámbito de la sexualidad, en clave de género, y vinculada al ciclo menstrual.

Escamotear el deseo

En el primer volumen de *Historia de la sexualidad* ([1976] 2014) Michel Foucault considera a la sexualidad como una construcción identitaria, como un espacio de subjetivación. A partir de allí, discute lo que da en llamar la *hipótesis represiva*, esto es, la idea según la cual la sexualidad está socialmente reprimida. Contra lo que suele creerse, sostiene el autor, la sexualidad se ha convertido en un discurso omnipresente. El *quid* de la cuestión es cómo se habla de ella. Y la respuesta que da Foucault es que sólo se habla de la sexualidad normalizada, aquella que se entiende como “normal” y “aceptable”. Para el autor, entonces, la sexualidad es un *dispositivo histórico*, una construcción social elaborada a partir de una serie de discursos hegemónicos que producen “verdades” y así normalizan y regulan los cuerpos y las prácticas.

Si acordamos en la concepción de *dispositivo histórico*, entonces podemos establecer algunas nociones

básicas respecto a la sexualidad. En primer lugar, en tanto que construcción histórica, tiene tanto una dimensión social y política (Lopes Louro, 1999) como una dimensión individual, que las personas vamos (re)elaborando a lo largo de toda la vida (Morgade, 2006). En segundo término, podríamos decir que no hay nada de “natural” en la sexualidad. Por el contrario, el modo en que construimos nuestros cuerpos sexuados y en que performamos la sexualidad está atravesado por rituales, costumbres, representaciones, símbolos y convenciones (Lopes Louro, 1999). Y, en este sentido, “no es un *acto*” singular sino que es la “reiteración de una norma o un conjunto de normas” (Butler, 2018:34). En tercer lugar, y atendiendo lo anterior, la sexualidad no es fija ni estable, sino que, “siempre plantea nuevos retos [porque], afortunadamente, las personas excedemos los límites de las categorías impuestas” (Platero, 2013: 49). En palabras de Butler, “estos esquemas no son estructuras eternas, sino que constituyen criterios históricamente revisables de inteligibilidad que producen y conquistan los cuerpos que importan” (2018:36).

Ahora bien, si, como dice Foucault ([1976] 2014), existe un dispositivo de saber y poder que normaliza la sexualidad, entonces es posible identificar aquellas prácticas y agentes discursivos que se consideran hegemónicos. Es decir, que producen *efectos de verdad* y establecen qué y cómo es la sexualidad (a)normal. Como vimos, la medicina ha jugado un rol fundamental en la construcción de

la sexualidad aceptada. Pero también el Estado, la justicia, la Iglesia, los medios de comunicación y la escuela intervienen en el mismo sentido (Lopes Louro, 1999; Lavigne, 2018). De esta manera, la sexualidad se configura como un terreno de disputa social y política. El dispositivo de saber-poder descrito por Foucault ([1976] 2014) se traduce en un conjunto de discursos institucionales que luchan por establecer regímenes de verdad y de regulación de las prácticas sexuales tanto en el espacio social como en el espacio privado. En este sentido, es importante considerar que la iteración de los vituperios sobre nuestro sexo ha corrompido la matriz deseante y placentera de nuestra sexualidad. Los discursos hegemónicos que regulan y controlan nuestra capacidad reproductora provocan también una desposesión de los deseos y la eliminación de la libido para utilizar la fisiología del cuerpo en beneficio del sistema capitalista patriarcal (Rodríguez Bustos y Cachafeiro Viñambres, 1996 en Rodríguez Bustos, 2016). Los análisis de Preciado (2008) dan cuenta de que el modelo de producción del sexo, que data del siglo XVIII, se fundó sobre la división del trabajo sexual y del trabajo reproductivo, identificando el sexo con la reproducción sexual (flores, 2017). De esta manera, la sexualidad femenina ha quedado inscrita y asociada a la tarea de la reproducción y las tareas de cuidados, sometiéndose la materia de su cuerpo y el deseo de su sexualidad a la cosificación del deseo patriarcal. En este sentido, Vance señala que “en la

vida de las mujeres, la tensión entre el peligro sexual y el placer sexual es muy poderosa. La sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación” (1989:9). También apuntando al miedo que se imprime en la materialidad de nuestros cuerpos como dispositivo aleccionador, la neurología explica que las pulsiones orgánicas, como las sexuales, defensivas o de lucha, cursan emociones y sentimientos para poder desarrollarse. En este sentido,

el sentimiento amoroso y la emoción erótica acompañan el desarrollo de la pulsión sexual produciendo una armonización de los sistemas corporales (...) sin embargo, si la pulsión se inhibe, el sentimiento y la emoción quedan huérfanas de la pulsión que les daba sentido, provocando una pérdida de la sabiduría emocional, creando desconcierto y ansiedad (Rodríguez Bustos, 2016: 43).

El sistema colonial capitalista y patriarcal ha confiscado nuestros deseos y placeres y, consecuentemente, ha organizado una economía libidinal que ordena y norma los cuerpos aptos, los cuerpos deseados y deseantes, que establece los placeres permitidos y los diferencia de los catalogados como perversos, lo que plantea la pregunta por la economía erótica heterosexual que se inscribe en la materialidad de nuestras corporalidades (flores, 2017).

Silencio, estudiantes en el aula

Parece una paradoja que la sexualidad de la biomujer haya sido la más intensamente investigada, narrada, dicha y vuelta a decir, al mismo tiempo que ha sido tan pragmáticamente poco enseñada ni animada al autoconocimiento o la exploración. La apuesta se redobla si consideramos la vinculación posible entre la sexualidad y el ciclo menstrual. El movimiento expansivo del placer que puede sentirse en forma de ondas, olas, o borbotones recorre todas las partes del cuerpo imprimiendo un tono y ritmo al unísono, estos movimientos son orgánicos y acompasados cuando no existe domesticación del deseo y el placer; y nos permiten las autorregulaciones que nuestro organismo necesita. “La pulsión sexual es la pulsión vital *per se*, que deshace la coraza, impulsa, anima y regula el organismo humano (Rodríguez Bustos, 2016:42). De esta manera, se ha castrado la sexualidad de las biomujeres a la vez que se las ha orientado, normalizado y condenado a la tarea de la reproducción humana. Así es que cuando se aborda áulicamente la enseñanza del ciclo menstrual, suele hacerse desde una perspectiva biologicista con una orientación heteropatriarcal y reproductivista. Por lo tanto, se explica el ciclo como posibilidad de gestación y a partir de la penetración fállica y se explica el sangrado como el resultado de una no-fecundación. Este carácter “negativo” con el que se carga el sangrado se basa en la praxis de la reproducción, desconsiderando el sangrado como parte de un sistema cíclico, e ignorando con éste la sexualidad en relación a

las diferentes fases. En este sentido, la repetición de imaginarios, discursos, prácticas, lenguajes y dispositivos de la ley heterosexual hace cuerpos, a la vez que, como explica Ahmed, “la heterosexualidad obligatoria determina lo que los cuerpos pueden hacer. Los cuerpos toman la forma de normas que son repetidas en el tiempo y con fuerza” (2019: 130).

Educación menstrual sexuada y justa

El dispositivo escolar lleva en su esencia la regulación de las sexualidades. Se trata de una institución que siempre ha educado en sexualidad, aunque, muchas veces, esa educación sea parte del curriculum oculto o implícito. Esto es, aquello que no se dice abiertamente o que sucede por fuera de los programas oficiales (Da Cunha, 2015). A esto se refieren Graciela Morgade (2011) y Eleonor Faur (2007) cuando afirman, respectivamente, que “toda educación es sexual” y que la sexualidad es “una práctica pedagógica constante”.

Brevemente podríamos decir que existen dos grandes modelos hegemónicos que han definido la pedagogía de la sexualidad (Morgade, 2011). Por un lado, el enfoque tradicional moralista que reduce la sexualidad al coito (heterosexual, con penetración y con fines reproductivos) y que establece claros límites entre “lo debido” y “lo indebido”, “lo que está bien” y “lo que está mal”, “lo normal” y “lo anormal”. Desde esta perspectiva, todos los términos positivos de esa lista responden a un

orden “natural” indiscutible y superior a lo social. Todo lo que se aleja de ese sistema normativo constituye una desviación, una aberración, un anti-orden. Por otro lado, el modelo biomédico también reduce la sexualidad a la reproducción, pero no desde una mirada moralista, sino médica. Aquí, la mirada biologicista se une a la perspectiva médica para señalar los riesgos y amenazas que implican determinadas prácticas sexuales. Desde este enfoque, los sistemas genitales son considerados “aparatos reproductores” y el ciclo menstrual se inscribe y explica sólo en términos de fertilidad. Por otra parte, “la gran medicalización en los cuerpos de las ‘biomujeres’ en lo referente a su ciclo menstrual, capacidad reproductiva, parto y lactancia; así como también en las decisiones referentes a la anticoncepción, aparece con casi ninguna excepción enseñada como la única solución ante los diferentes sucesos de la sexualidad” (Barone Zallocco 2019:7).

En nuestro país, ambos modelos han estado presentes en la educación de las escuelas (y, en muchos casos continúan estándolo). Sin embargo, desde hace algunos años, gracias a la Ley de Educación Sexual Integral (N°26.150/2006) y a las luchas de los movimientos feministas y sociosexuales, se ha comenzado a elaborar y aplicar una educación sexual integral libre de lineamientos morales y sanitarios (Elizalde, Felitti y Queirolo, 2009) desde una mirada que pone el foco más en los placeres que en las amenazas y peligros de la sexualidad (Lavigne, 2018).

Desde esta perspectiva se considera que la sexualidad atraviesa la vida y las experiencias de las personas y nos permite comprender quiénes somos y qué nos pasa. Más allá de las deudas de integralidad que todavía pueda tener el sistema educativo, esta manera de entender la sexualidad implica enseñar y aprender sobre las características del propio cuerpo (y los cuerpos de los otros), los modos de cuidarle (y de cuidar a los demás), de expresar cariño, deseos y límites. Es, también, hablar sobre las diversidades sexuales, los estereotipos de género –como el de la mujer romántica y el varón sexualmente disponible siempre (Jones, 2010)– y los sistemas de derechos que nos amparan (Faur y Grimson, 2016). Las cosas que disfrutamos y las que nos provocan displacer, los gestos con los que expresamos afecto, nuestros deseos, necesidades, emociones y preferencias, el modo en que nos vinculamos con los otros, los roles sociales que desempeñamos, los temas que nos resultan tabú, la autonomía y la autoestima son aspectos que hacen a nuestra sexualidad.

Sin embargo, cuando se trata de enseñar y aprender sobre ciclo menstrual, tanto la mirada integral como su vínculo con la sexualidad se desvanecen. Habitualmente, el abordaje escolar que se hace del tema tiende a reducir el ciclo menstrual a las únicas dos etapas que le importan a la biomedicina: la ovulación y el sangrado como indicadores de la capacidad de gestar. Tanto es así, que la ovulación, por ejemplo, es

leída exclusivamente como ventana de fertilidad. Ni siquiera se explica cómo es el flujo vaginal en esa etapa. Mucho menos se mencionan los cambios en la libido y en lo que nos da placer. Ese reduccionismo se repite en todo lo referido al ciclo menstrual (Kohen y Meinardi, 2015). Se dice que la menstruación “es algo normal”, pero no se discute por qué persiste el estigma; se explican los cambios hormonales, pero no se los vincula con las experiencias cotidianas; y se repite que “en esos días podés hacer vida normal”, pero no se enseña a escuchar los ritmos y necesidades del cuerpo. De igual manera, no se explica por qué se producen los dolores menstruales y, cuando se habla de ellos, sólo se proponen soluciones farmacológicas. Tampoco se da lugar para pensar los vínculos con les demás y cómo acompañar y cuidar a una persona menstruante si así lo desea o necesita. También los derechos de las personas menstruantes quedan por fuera de esta formación.

Si consideramos que la materialidad de les cuerpos es el espacio político más intenso donde llevar a cabo operaciones de contra-producción de placer (flores, 2017) y le sumamos la carga social negativa que porta el sangrado menstrual, probablemente encontremos las respuestas acerca de porqué la sexualidad no se escribe en las mismas páginas que el ciclo menstrual. En este sentido, “la sexualidad se reduce vulgarmente a lo genital. Sin embargo, sabemos que constituye un mundo extenso, que traspasa lo genital,

lo físicamente visible y/o penetrable” (Pérez San Martín, 2018:45). Está claro que necesitamos (re)conocer, explorar y sentir el espacio sexual íntimo experimentando de manera individual, para saber qué cosas nos hacen sentir a gusto o no. Reconocer nuestro deseo, sin acotarlo a lo genital, implica una tarea de autoconocimiento que debe ser acompañada por información sexual en clave de género, que aliente a percibir todos los espacios sensibles de nuestra corporalidad, sin reducir las superficies eróticas a órganos sexuales y reproductivos. “Los órganos que reconocemos como naturalmente sexuales, son ya el producto de una tecnología sofisticada que prescribe el contexto en el que los órganos adquieren su significación” (Preciado 2002:27, en flores, 2017:9). En el caso del útero, “la mujer ha sido culturizada para romper la unidad psicosomática entre su conciencia y el útero. Así que, si el útero es en realidad, como suponemos, el centro del esqueleto erótico de la mujer, no es difícil imaginar que la represión milenaria de la mujer encaminada a controlar su capacidad reproductora haya requerido como condición (¿o quizá fue su consecuencia?) la rigidez uterina” (Rodríguez Bustos y Cachafeiro Viñambres, 2007:58). En este sentido, decimos que “el desconocimiento en materia de salud y sexualidad menstrual es grande. Hay una alianza invisible entre los discursos más despóticos del sistema capitalista y las prácticas más salvajes de la medicina hegemónica, que históricamente capturaron y entumecieron

la movilidad del útero, como órgano central para la vida sexual” (Barone Zallocco y Carbajal, 2020).

Entonces deberíamos preguntarnos “¿hasta qué punto se afianza el cuerpo sexuado a través de prácticas identificatorias gobernadas por esquemas reguladores?” (Butler 2018:35). Las estructuras de inteligibilidad (o regímenes de verdad) operan sobre la materialidad de nuestros úteros, ignorando su fisiología y actuando (desde la ignorancia) en su desmedro. En este sentido, “lo pensable, reconocible, los límites y las transgresiones codificadas discursivamente mediante estructuras legales, médicas y educativas (...) para ser reconocidos como tales, requieren la presencia de lo descartado, lo descalificado, lo irrelevante” (Britzman 2018:19). En este contexto, el vínculo entre ciclo menstrual y sexualidad rara vez es considerado. Aún existe la creencia, por ejemplo, que durante los días de sangrado menstrual lo que duele son los ovarios. Se desconoce que, en realidad, el dolor “proviene de las contracciones y movimientos que el útero realiza para evacuar el tejido endometrial” (Barone Zallocco y Carbajal, 2020). El útero debiera distenderse suavemente, con un movimiento rítmico y ondulante a lo largo de sus haces de fibras musculares, de arriba hacia abajo; sin embargo, el dolor constituye un sistema de defensa destinado a alertarnos de alguna agresión o disfunción de algún órgano o sistema (Rodríguez Bustos, 2010). En este sentido, todas las acciones ya mencionadas, tanto

médicas, como políticas, religiosas y patriarcales de alguna u otra manera nos han condenado por tener útero.

Así, se ven inhibidos nuestros deseos, placeres y afectaciones, como se ve inhibida la sexualidad cuando se siente miedo. Como también se modifica la húmeda organicidad del útero cuando nuestros cuerpos se vuelven tiesos. La brutal violencia que se ejerce desde las narrativas coloniales, capitalistas y patriarcales impactan agresivamente en los espasmos uterinos. La sociosexualidad construida como práctica, y auspiciada por el sistema farmacopornográfico, nos orienta a un displacer capaz de generar mercancías. En estas lógicas, toda corporalidad deseante pero no masculina es una amenaza al orden. Por eso se nos confisca nuestra libido, fluidos y pulsiones sexuales a una narrativa bien definida de aquello que está al margen, que es demasiado libre, demasiado sexual, demasiado poligámico, demasiado promiscuo. La normalización de la sexualidad conlleva a la estructuración de las emociones deseantes y de los intercambios posibles, en el orden del imaginario plausible. “De allí la importancia de movilizar contra-placeres, o el uso reflexivo de la sexualidad, susceptibles de atacar ese régimen heterosexual pretendidamente estable, y potenciar formas de vida sexo-afectivas y devenires del deseo fuera de los enclaves disciplinarios de las identidades (sexo/género) heteronormalizadas” (Manada de Lobas 2016:58).

Conclusiones

Para ir delineando algunas conclusiones, consideramos que es ineludible comenzar a indagar en las historias no contadas, aquellas relegadas por populares, por insurgentes o revolucionarias. Es fundamental poner el foco en los procesos políticos que colonizaron los saberes ancestrales para utilizarlos en beneficio de las instituciones médicas, científicas, religiosas y económicas, que se erigieron como únicas portadoras de *la* verdad. Instituciones que, aunque se reclaman a sí mismas como portadoras de un saber neutral, basan sus discursos en un sexismo científico que pone como modelo de todo a las corporalidades de varones blancos, cisgénero, heterosexuales y con poder económico. Desde esta perspectiva, el útero funciona como una condena que nos ubica en un lugar subsidiario al “someteros” a las menstruaciones, la gestación, el parto y los cambios hormonales (que nos hacen poco confiables).

Como vimos, la sexualidad es algo más que el coito. Es un espacio de subjetivación, una pulsión necesaria para la vida, que atraviesa todas nuestras prácticas y que nos vincula con nuestro entorno y territorio. Una pulsión, sin embargo, limitada y regulada por los regímenes de verdad que norman los cuerpos y establecen qué es lo aceptable y qué es lo anormal. En ese gesto, los cuerpos fueron colonizados. Especialmente los cuerpos con útero. La biomedicina, como institución privilegiada, medicalizó muchos de

nuestros procesos vitales, como los dolores (pre)menstruales y los partos. Pero también estableció un control sobre la libido, así como un control de género (Preciado, 2008). Extrayendo el deseo, el placer, la sexualidad; porque una persona deseante que disfruta de su placer (no sólo sexual), que vive libremente su erotismo y que se siente en armonía con su corporalidad no es negocio para un sistema capitalista que tiene por objeto volvernos tías, secas y temerosas.

Consideramos fundamental poner el foco en los vínculos que existen entre sexualidad y ciclo menstrual. Reconocer la carga política que tiene la sexualidad de la menstruación implica comenzar a delinear una educación menstrual sexuada, justa, con mirada integral y en clave de género. Esto es, que no acote los vínculos a la heteronormatividad, ni a la mirada biomédica y que recupere los saberes experienciales de las personas menstruantes (Rohatsch, 2018; Kohen y Rohatsch, 2020).

En nuestro país, la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral propone un abordaje de la sexualidad en términos amplios. Con el correr de los años, esa mirada ha excedido el marco normativo para multiplicarse en las calles, irrumpir en la mesa familiar y entrar en las aulas también por demanda de les estudiantes. En el contexto local, la masificación de las consignas feministas a partir del movimiento Ni Una Menos (con estallido en 2015) y el protagonismo público de las juventudes, han impulsado proyectos de ley como la

de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de quita del impuesto al valor agregado a los productos de gestión menstrual y su provisión gratuita en escuelas, cárceles y otros espacios comunitarios. Junto a otras, estas son algunas de las leyes que impactan directamente en nuestra sexualidad, y que además de reconocer y ampliar derechos sexuales y (no) reproductivos, también producen regulación sobre los cuerpos. Sin embargo, la potencia de estas leyes consiste en correr del centro el saber y las prácticas biomédicas, para dar lugar a otros aspectos de la vida de la personas (Lavigne, 2018). Es por eso que insistimos en la necesidad de pensar la sexualidad menstrual desde un enfoque de género y derechos, libre de prejuicios y estigmas.

En el mismo sentido, es necesaria una educación menstrual que incite al autoconocimiento y a la exploración de

la sexualidad y la ciclicidad no inscrita en el cuerpo de las mujeres, sino amplificada y diversificada en la multiplicidad de géneros y personas menstruantes, que apuesta a otras narrativas, quizá utópicas y heréticas, pero más integradoras (Barone Zallocco y Carbajal, 2020).

Pensar la complejidad de los vínculos entre sexualidad y ciclo menstrual es comprender que ambas dimensiones son mucho más que eventos fisiológicos. La sexualidad no es sólo el coito, y la menstruación no es un embarazo fallido. Ampliar la mirada sobre el ciclo menstrual, y entenderla como parte de la sexualidad, implica dar atención a la interseccionalidad de nuestras experiencias como personas menstruantes. Pero también es atender a los modos en que las variables económicas, políticas y sociohistóricas configuran nuestras posibilidades de experimentar la ciclicidad.

Notas

(1)Profesora y Diseñadora en Comunicación Visual (UNLP) , se formó en “Educación, Imágenes y Medios” por FLACSO, Diplomada en “Construcción de Proyectos en Ciencias Sociales” en IDES. Doctoranda en Educación por la UNR. Actualmente trabaja como docente en la Facultad de Humanidades (UNMdP) y en una escuela secundaria técnica. Forma parte del Grupo de Investigación del GIEC - CIMED. Y del Grupo de Extensión PedagOrgía dependiente de la FH de la UNMdP. obaronezallocco@gmail.com

(2)Diplomada en Educación Sexual Integral (Facultad de Filosofía y Letras - UBA), Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social y Maestranda en Comunicación y Cultura (Facultad de Ciencias Sociales - UBA). Docente de talleres y jornadas de Educación Sexual Integral destinados a estudiantes de profesorado y en ejercicio. Investiga sobre experiencias menstruales desde una perspectiva integral y de género. mrohatsch@hotmail.com

Referencias bibliográficas

AHMED, S. (2019). *Fenomenología Queer. Orientaciones, objetos, otros*. Barcelona: Belaterra.
BARONE ZALLOCCO, O. (2019). “Lo cuir de la menstruación en las aulas” en: Revista de Educación. N° 18. Septiembre. Disponible en: https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/3758/3699

- BARONE ZALLOCCO, O. y CARBAJAL, F. (2020). "Rojo, que te quiero roja. Del tabú a la apropiación política de la menstruación". Página/12, Suplemento Las 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/271491-rojo-que-te-quiero-roja>.
- BRITZMAN, D. (2018) "Existe una pedagogía cuir? O no leas tan hétero" en: "Pedagogías Transgresoras II" comp. Adelstein, G. Sauce Viejo, Sta Fé.: Bocavulvaria
- BUTLER, J. (2018). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- DA CUNHA, M. (2015). "El currículum como Speculum". En: Para una didáctica con perspectiva de género. BACH, A.M. (coord.). Buenos Aires: UNSAM - Miño y Dávila.
- DELANEY, J.; LUPTON, M.J. y TOTH, E. (1988). *The Curse. A Cultural History of Menstruation*. Illinois: University of Illinois Press.
- DIAZ, E. (2014) "La sexualidad y el poder". Bs. As.: Prometeo
- DE LAURETIS, T. (2014). "Cuándo las lesbianas no éramos mujeres" Sta Fé. Bocavulvaria
- ELIZALDE, S., FELITTI, K. y QUEIROLO, G. (coords.). (2009). *Géneros y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- EHRENREICH, B. y ENGLISH, D. (2005). *For Her Own Good. Two Centuries of the Experts' Advice to Women*. Estados Unidos: Anchor Books.
- FAUR, E. (2007). *Educación integral de la sexualidad: aportes para su abordaje en la escuela secundaria*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- FAUR, E. y GRIMSON A. (2016). *Mitomanías de los sexos. Las ideas del siglo XX sobre el amor, el deseo y el poder que necesitamos desechar para vivir en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- FEDERICI, S. (2015) "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria." Bs As.: Tinta Limón.
- FLORES, V. (2017). *Saber/Coger como experiencia política. Desorganizar el cuerpo hétero*. La Plata: Popova.
- FOUCAULT, M. ([1976] 2014). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- GARCÍA PORTA, M. (2006). "Síndrome Premenstrual (SPM): una aproximación crítica" en: *Revista de Antropología Iberoamericana*. N°1. Enero-febrero.
- JONES, D. (2010). *Sexualidades adolescentes: amor, placer y control en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: CICCUS/CLACSO.
- KOHEN, M. y MEINARDI, E. (2015). "Problematizando las enseñanzas sobre la menstruación en la escuela: lo disimulado, lo negativo, lo silenciado", en: *Bio-Crónicas*. N° 16. Enero-junio.
- KOHEN, M. y ROHATSCH, M. (2020): "Día de la salud menstrual. Piden romper con el estigma de la menstruación", en: *Clarín / Sociedad*. 28 de mayo de 2020. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/piden-romper-estigma-menstruacion_0_EUkmAETNq.html
- LAQUEUR, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.
- LAVIGNE, L. (2018). "Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral".

En: Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura. ELIZALDE, S. (comp.). Buenos Aires: Biblos.

LOPES LOURO, G. (coord.) (1999). O corpo educado. Pedagogias da sexualidade. Belo Horizonte: Autêntica.

- _____ (2018) “Los estudios feministas, los estudios gays y lésbicos y la teoría cuir como políticas de conocimiento” en: “Pedagogías Transgresoras II” comp. Adelstein, G. Sauce Viejo, Sta Fé.: Bocavulvaria

MAFFÍA, D. (2005). “Conocimiento y emoción”, en: Arbor. N°716. Noviembre-diciembre.

MANADA DE LOBAS. (2016). Foucault para encapuchadas. Buenos Aires: Queen Ludd.

MILEO, A. (2018). Que la ciencia te acompañe a luchar por tus derechos. Buenos Aires: Debate.

MORGAGE, G. (2006). “Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media” en: Revista del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación. N°24. Septiembre.

- _____ (coord.) (2011). Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía.

PLATERO, R. (L.). (2013). “Marañas con distintos acentos: género y sexualidad en la perspectiva interseccional” en: Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales. N°5.

PRECIADO, B. (2000). “Manifiesto Contrasexual”. Madrid: Opera Prima.

- _____ (2008). “Testo Yonqui”. España: Espasa Calpe.

RODRIGÁÑEZ BUSTOS, C. (2010). “Pariremos con placer. Apuntes sobre la recuperación del útero espástico y la energía sexual femenina” en: Folia Ediciones. Disponible en www.casildarodriganez.org

- _____ (2016). “Recuperando a la mujer prohibida”. (Sin datos de lugar de edición): Kakuy.

RODRIGÁÑEZ BUSTOS, C. y CACHAFEIRO VIÑAMBRES, A. (2007). La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente. Murcia: Crimentales.

ROHATSCH, M. (2018): “Youtubers que hablan de menstruación en público” en: Actas de las V Jornadas de Estudios sobre la infancia. UNSAM - UNGS - CONICET - UNCPBA - UBA. Buenos aires, 15 al 17 de agosto.

PÉREZ SAN MARTÍN, P. (2018) “Manual Introductorio a la Ginecología Natural”. Bs. As.: Ginecosoffa Ediciones

VANCE, C. (1989). Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid : Talasa.